



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

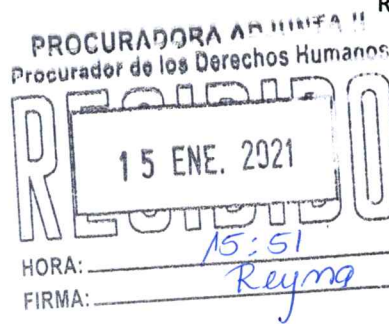
COPIA

Guatemala, 13 de enero de 2021

Ref. CCML-PAII/rjhg-24-2021

Licenciado
José Antonio Tzubán Gómez
Director General de la Policía Nacional Civil
Su despacho

Respetable Director:



Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual en el mes de diciembre del año 2020, realizó un monitoreo al Sector Justicia: Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala e Instituto de la Defensa Pública Penal, con el objetivo de establecer la implementación de recomendaciones remitidas a instituciones del sector justicia para la adecuada atención y manejo de casos de personas LGBTIQ+. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Institucionalizar procesos de capacitación, mediante la coordinación de la Subdirección de Estudios y Doctrinas, quienes tienen la función específica de realizar los procesos de actualización y capacitación de todos los agentes de la Policía Nacional Civil, incluyendo dentro de los mismos un módulo para la atención diferenciada a personas LGBTIQ+ promoviendo que estos procesos de fortalecimiento de capacidades lleguen a la mayor cantidad de agentes posibles.
2. Continuar con la implementación de Oficinas de Atención a la Víctima y fortalecimiento de estas, tomando en cuenta perfiles de personas que cuenten con la sensibilidad necesaria para la atención de personas LGBTIQ+ víctimas de violencia.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para la agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



Servicios Generales
RECIBIDO
13 / 01 / 21
3:24 SC